

Salta, 19 de mayo de 2.025

Señores
BYMA
Su Despacho

Atto: Para comunicación de los
tenedores de Títulos de la
Provincia de Salta.

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle que Provincia de Salta conforme las condiciones legales de emisión instrumentadas en las Resoluciones Nros. 142 y 181/2016 y Resoluciones Nros.08, 17 y 26/2021, ha dispuesto la cancelación del Servicio 9no. de su "Título de Deuda Ley 7.931", a saber:

Títulos de Deuda Ley 7.931 Plan Bicentenario: Servicio Noveno de Renta, Quinto de Capital cuyo vencimiento opera el 01/06/2.025, para láminas de valor U\$S 1 y múltiplos enteros de U\$S 1, que resulta ser el siguiente:

Servicio Noveno:

Tasa de interés correspondiente al período comprendido entre el 01 de diciembre de 2.024 - 31 de mayo de 2.025 (ambos inclusive): 4,2500%.

ISIN	V.N Residual hasta 01/12/24	Rentas s/V.N	Amortización s/V.N.	Servicio N°9
USP8388TAB00	0,75	0,031875	0,125	0,156875

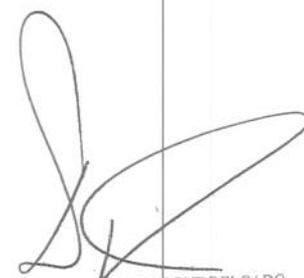
Fecha de Pago: 02/06/2025

Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses

Atentamente.


Cra. Lic. GRACIELA NOEMI MALDONADO
DIRECTORA DE DEUDA PUBLICA
Contaduría General de la Provincia


Cr. ARIEL E. BURGOS
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía y
Servicios Públicos


C.P.N. NORBERTO ROQUE DELGADO
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA